



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 5 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana. (2024080052)

Aprobada inicialmente la modificación n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Herrera del Duque, para cambio de uso residencial a dotacional en c/ Cantarranas, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://herreradelduque.sedelectronica.es>].

Herrera del Duque, 5 de enero de 2024. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

• • •

